



BUIN, 27 JUN 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2269 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldício Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 8885, de fecha 18 de junio de 2024, ingresada por Belén Cid Ceballos, en representación de la Agrupación Cultural y Social "Manos Diversas", quien solicita autorización para realizar operativo de salud toma de test rápido VIH además de campaña preventiva, el día 27 de junio de 2024 en la Plaza de Armas.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad, exenta de pago.

#### **DECRETO.**

1.- Autorizase a la Agrupación Cultural y Social "Manos Diversas" para realizar un operativo de salud, consistente en la toma de test rápido VIH, además de campaña preventiva, el **jueves 27 de junio de 2024** en la Plaza de Armas; de acuerdo a lo solicitado por Belén Cid Ceballos.

2.- Cabe señalar que la presente autorización es exenta del pago de derechos municipales y el uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**HOLAN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JAA. HPU(S). mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde